

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320200055500

CONSIDERACIONES

Mediante auto de fecha 9 de octubre de 2020 se libró mandamiento de pago de menor cuantía en favor de Esther Neira Caballero y Cia. Ltda. En Liquidacion contra Yezid Ismael Urbina Arevalo y Henry Ananias Jimenez, sin que hasta la fecha haya notificado el mandamiento a todos los demandos.

Desde la fecha de la última actuación, 21 de junio de 2021 mediante la cual se tuvo notificado por conducta concluyente al ejecutado, Henry Ananais Jmenez, cumpliéndose los requisitos consagrados en el numeral segundo literal a. del artículo 317 del Código General del Proceso, para la declaratoria del desistimiento tácito.

Por las razones expuestas, el Juzgado Cincuenta y Tres Civil Municipal de Bogotá, D. C., Resuelve:

Primero: Declarar terminación por Desistimiento Tácito, por primera vez, del proceso Ejecutivo promovido por Esther Neira Caballero y Cia. Ltda. En Liquidacion contra Yezid Ismael Urbina Arevalo y Henry Ananias Jimenez, con la advertencia que la acción podrá ser iniciada por segunda vez, transcurridos seis meses de la ejecutoria de esta decisión.

Segundo: Decretar la cancelación y levantamiento de medidas cautelares así como pago de depósitos judiciales vigentes a la orden de quien hayan sido embargados los dineros con los que fueron constituidos, previo el cumplimiento de orden de remanentes vigente. Ofíciase.

Tercero: Sin condena en costas ni perjuicios.

Cuarto: Desglosar, previo pago de las expensas legales, los documentos base de la ejecución a la parte actora.

Quinto: Archivar las diligencias, en firme esta decisión.

Notifíquese

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 192 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 16 - noviembre- 2022

*Edna Dayan Alfonso Gómez*  
Secretar